



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN

PARRAL, 07 de Julio de 2010 ___/

DECRETO EXENTO N° 2137

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 723 del 18/12/09, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 2) Solicitud de Administrador Municipal, y presupuesto para instalación Pandereta Sede Social Arrau Méndez, con V°B° de Administrador Municipal para financiar la Obra por medio de Obras de Adelanto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2010**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2010, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-002	Instalación Pandereta Sede Social Arrau Mendez	350

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**, la cual deberá presentar a la Dirección de **Control**, en un plazo de 10 días un informe técnico de la ejecución de esta obra, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/CM/mgc

Distribución.-

- 1.- Finanzas.
- 2.- Control
- 3.- Adquisiciones.
- 4.- Obras.
- 5.- Secplan.
- 6.- Dideco
- 7.- Secretaría Municipal.
- 8.- Adm. Municipal.
- 9.- Correlativo Decretos. ✓

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda"

Dieciocho N° 720, fono: 73-637700, fax: 73-637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl